

L-86-84.

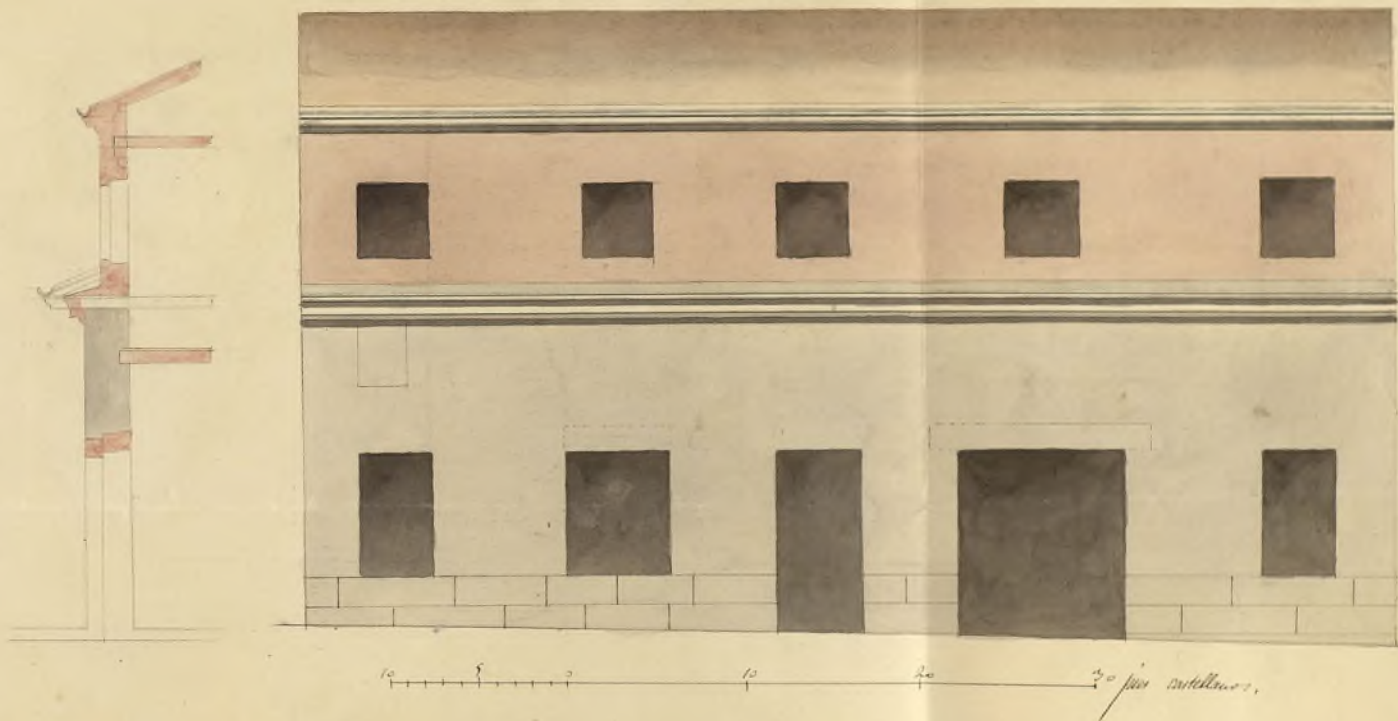
Ayuntamiento. ^{to} Constituc^o
de Madrid

1849.

Policia

D. Juan^o Palomo, licencia p.^a levantar
un plano a la casa c.^a de S. Bern.^o
n.^o 16 con suetta a la red Vicenta.

Parte accesoria por la Calle de la Palma de la casa principal calle Ancha
 de S. Bernardo n.º 76 de la manzana 432 propia de D. Francisco Salomo,
 la que pretende utilizar levantando el sotabanco que manifiesta el perfil con
 las innovaciones y arreglos de huecos que ofrece en mejor servicio.



Madrid 22 de Mayo de 1843.

Juan Mig. de Sotomayor &
 Valdes.

N.º f. 44

N.º 177. v. To



Madrid 23 de Abril
de 1849.

Excelentísimo S.º Ayuntamiento de esta M.º N.º

Por acuerdo del Excm.º
Ayto.º
Hace á la Comisión
de Obras, previo informe
del otro of.º del Cuartel,
que en manifestación
si la construcción
se halla en total incon-
sistencia sujeción p.º el
Calle.

Francisco Palomo dueño de la casa calle Ancha de
San Bernardo n.º 76 con buelta ala calle de la Palma n.º 58
por cuya calle solo este planta baja la cual se halla en
desahogada y deseando el ponerla en uso

A.º V.º E.º Suplica permitirle el arreglar los huecos de la fachada y te-
nidos un pequeño estabanco conforme al diseño que expus-
to acompaña formado del intento y firmado por D.º Juan
Miguel de Inclan Valdes, gracia que expone merced de V.º E.º

Dios que á V.º E.º m.º d.º Madrid 23 de Abril de 1849

Francisco Palomo

Señor de la Comisión de Obras.

En cumplimiento de lo anterior dispuesto y en vista de lo que queda
en esta solicitud y del plano que la acompaña, se manda á quienes
la fachada de la casa calle Ancha de San Bernardo n.º 76 con
buelta ala calle de la Palma n.º 58 y se halla en la situación
hallada en la situación marcada y en ambas calles por lo
que su uso inconveniente en que V.º E.º se mande dar
suplemento para construir á los huecos interiores de la fachada
de la calle de la Palma un estabanco intramuro por lo
que la fachada la solida que se pide para esta clase de
habitaciones, en su mismo no encuentran suara en el
del obra los dos huecos de puerta que se indican por
sitios tabiados, á los huecos interiores de fachada colorea-
do á cada lado de ellos dos triángulos de piedra horroqueada.
Construcción adema á los huecos del ventanal en la plan-
ta baja a planos de los del estabanco sin permitir en los
arcos combates de suadencia. rebolcando la fachada de
convenientemente puntando las puertas á el otro de pie en color

claro, y por último dirigiendo las aguas — conduciéndolas a la Calle
por la esquina de la casa por medio de bajadas de plomo a ojo
de lata embutidas en los muros de fachada, lo ala interior
de la posesion. V. S. en embargo notoriamente lo que mejor este
suav. Madrid 23 de Abril de 1849.

Vitoriano Somoza

Madrid 16 de Mayo de 1849.

Comision de Obras.

Vuelva al Arquitecto p.^o q.^o manifieste si la
fachada segun el plano presentado tiene la
altura de 30 pies q.^o como minima esta
senalada.

El Vice Presidente inter.

Villaverde

Vitoriano Somoza

Eni de la Comision de Obras.

Medida la altura de la fachada que viene dada a este expediente por el
texto de la minima, tiene 30 pies con inclusion de la obra que ella que
sea que esta señalada, lo que ponga en conocimiento de V. S. para
efectos oportunos. Madrid 26 de Mayo de 1849.

Vitoriano Somoza

Como Sr.

La Comision de Obra no halla repro-
no en q. S. C. accediendo a lo solicitado
por D. Juan.º Salomo y de conformi-
tud con el Arquitect.º del Cuartel
acuerdo autoriza la ejecucion
de la obra q. ha solicitado en
la fachada de Casa C.º de la Sal-
ma n.º 59. con arreglo al pla-
no presentado, de lo cual se li-
bre la oportuna certificacion.
Madrid Bode Mayo de 1849.

Jos. Delgado Alderson

Esteban Salinas

Madrid 5 de Junio 1849.

En Ayuntamiento. Cons.º

Con la Comision.

Ma H

